Guía fácil para el cálculo de los rubros y conceptos aplicables en Préstamos Personales



En cumplimiento de la Normativa de Transparencia para Préstamos de Consumo, así como de la ley 842 (ley de protección a consumidores de servicios financieros), el banco pone a disposición de sus clientes la información correspondiente a las formulas y ejemplos numéricos para el cálculo de los principales conceptos aplicables a los préstamos personales.

Préstamo Personal

- 1. ¿Cómo calcular los intereses corrientes?
 - Cálculo en caso de pago oportuno

Los intereses corrientes resultan producto de aplicar la tasa de interés al saldo de capital afecto por la cantidad de días transcurridos.

Fórmula:

Ejemplo:	
Tipo de Producto:	Préstamo de Consumo
Moneda:	Dólares
Monto del Préstamo:	\$5,000.00
Tasa de Interés Anual:	20%
Plazo:	24 meses

El monto de interés que resulta para la primera cuota del préstamo será de **\$83.33**

Dónde:

- **I: Cálculo del interés**, en el cual intervienen; la tasa de interés nominal anual, el saldo de capital y el número de días transcurridos
- C: Saldo de Capital, que es el saldo del préstamo menos las amortizaciones realizadas.
- i: Tasa de Interés anual expresada en porcentaje.
- **t: El número de días transcurridos** entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento (para el ejemplo se ha calculado a 30 días).

2. ¿Cómo calcular las cuotas de seguro?

En caso de que el préstamo sea contratado con el seguro que ofrece el banco, las cuotas se calcularan en base al monto inicial del préstamo por el factor del **0.12**% mensual.

La cuota del seguro será un costo fijo y se adicionara a cada una de las cuotas del préstamo.

Fórmula:

$$SD = C * (i/100)$$

Ejemplo:	
Tipo de Producto:	Préstamo de Consumo
Moneda:	Dólares
Monto desembolsado:	\$5,000.00
Tasa Seguro saldo deudor:	0.12% (sobre el monto desembolsado)

$$SD = $5,000 * (0.12/100)$$

La cuota mensual del seguro del préstamo será de **\$6.00**

Dónde:

SD: **Calculo de seguro** deudor mensual. Intervienen el monto del desembolso inicial y la tasa de seguro.

C: Monto desembolso del préstamo.

i: Tasa del seguro deudor.

3. ¿Cómo calcular la comisión por desembolso?

El banco cobrara una única comisión equivalente al **2.5%** sobre el monto inicial a financiar. Esta será descontada del préstamo al momento del desembolso.

Fórmula:

$$CD = C * (iD/100)$$

Ejemplo:	
Tipo de Producto:	Préstamo de Consumo
Moneda:	Dólares
Monto del Préstamo:	\$5,000.00
Comisión por desembolso:	2.5% (sobre el monto desembolsado)

$$CD = $5,000 * (2.5/100)$$

$$CD = $5,000 * (0.025)$$

La comisión por desembolso en el ejemplo será de \$125.00

Dónde:

CD: **Comisión por desembolso.** Intervienen el monto del desembolso inicial y la tasa de comisión por desembolso.

C: Monto del Préstamo

iD: Tasa de comisión por desembolso.

4. ¿Cómo se calcula la cuota?

Formula:

$$C = \frac{A * i}{1 - (1+i)^{-n}}$$

		Ejemplo:
Tipo de Producto:	Préstamo de Consumo	
Moneda:	Dólares	
Monto del Préstamo:	\$5,000.00	
Tasa de Interés anual:	20%	
Plazo:	24 meses	

$$C = \frac{\$5,000 * (20/100)/12}{1 - 1 + (20/100/12)^{-24}}$$

$$C = \frac{\$5,000 * 0.0166666667}{1 - 1 + (0.0166666667)^{-24}}$$

$$C = \frac{\$83.33}{1 - (1.0166666667)^{-24}}$$

$$C = \frac{\$83.33}{1 - 0.672533572}$$

$$C = \frac{\$83.33}{0.327466428}$$

$$C = \frac{\$254.48}{0.327466428}$$

Dónde:

- C: Cálculo de la cuota nivelada.
- i: Tasa de Interés **mensual**
- A: **Monto del** Préstamo.
- n: **Número de meses** que comprende el plazo del crédito.

Calculo de amortización de capital

Cuota – Intereses Corrientes = Amortización Capital

Ejemplo Completo:

Tipo de Producto:	Préstamo de Consumo
Moneda:	Dólares
Monto del Préstamo:	\$5,000.00
Tasa de Interés Anual:	20%
Plazo:	24 meses
Comisión por desembolso:	2.5% (sobre el monto desembolsado)
Seguro saldo deudor:	0.12% (sobre el monto desembolsado)

Muestra del Cronograma de Pagos

TOTALES		1,131.39	5,000.00	6,131.39		144.00		6,275.39
Fecha Pago	Cuota	Interés	Principal	Cuota sin seguro	Saldo de Principal	Seguro Vida	Comision Desembolso	Total Cuota
1-May-19	1	83.33	171.15	254.48	4,828.85	6.00	125.00	260.48
1-Jun-19	2	83.16	171.32	254.48	4,657.54	6.00		260.48
1-Jul-19	3	77.63	176.85	254.48	4,480.69	6.00		260.48
1-Aug-19	4	77.17	177.31	254.48	4,303.37	6.00		260.48
1-Sep-19	5	74.11	180.37	254.48	4,123.01	6.00		260.48
1-Oct-19	6	68.72	185.76	254.48	3,937.25	6.00		260.48
1-Nov-19	7	67.81	186.67	254.48	3,750.58	6.00		260.48
1-Dec-19	8	62.51	191.97	254.48	3,558.61	6.00		260.48
1-Jan-20	9	61.29	193.19	254.48	3,385.41	6.00		260.48
1-Feb-20	10	57.98	196.52	254.48	3,168.90	6.00		260.48
1-Mar-20	11	51.05	203.42	254.48	2,965.47	6.00		260.48
1-Apr-20	12	51.07	203.41	254.48	2,762.08	6.00		260.48
1-May-20	13	46.03	208.44	254.48	2,553.62	6.00		260.48
1-Jun-20	14	43.98	210.50	254.48	2,343.12	6.00		260.48
1-Jul-20	15	39.05	215.43	254.48	2,127.69	6.00		260.48
1-Aug-20	16	36.64	217.84	254.48	1,909.86	6.00		260.48
1-Sep-20	17	32.89	221.59	254.48	1,688.27	6.00		260.48
1-Oct-20	18	28.14	226.34	254.48	1,461.93	6.00		260.48
1-Nov-20	19	25.18	229.30	254.48	1,232.63	6.00		260.48
1-Dec-20	20	20.54	233.94	254.48	998.69	6.00		260.48
1-Jan-21	21	17.20	237.28	254.48	761.41	6.00		260.48
1-Feb-21	22	13.11	241.37	254.48	520.05	6.00		260.48
1-Mar-21	23	8.09	246.39	254.48	273.66	6.00		260.48
1-Apr-21	24	4.71	273.66	278.37	•	6.00		284.37

^{**} La comisión es descontada al momento del desembolso y no se incluye en las cuotas.

5. Cálculo de Intereses en caso de incumplimiento de pago

En caso de incumplimiento en el pago de las cuotas en las fechas y montos indicados en el calendario de pagos, el sistema aplicara una penalidad en concepto de interés moratorio.

La tasa de interés moratorio será del cincuenta por ciento de la tasa de interés corriente del préstamo.

Cálculo de interés moratorio

Fórmula:

$$IM = (SKC \times im)/360 *t$$

Ejemplo:	
Tipo de Producto:	Préstamo de Consumo
Moneda:	Dólares
Monto del Préstamo:	\$5,000.00
Tasa de Interés Anual:	20%
Tasa de Interés Moratorio:	10% (50% de la tasa interés corriente)
Cuota mensual:	\$254.48
Saldo de Capital de la cuota:	\$171.15
Cantidad de días en mora:	3 días

$$IM = \{(\$171.15* 0.10)/360\} * 3$$

$$IM = (\$0.0048) * 3$$

$$IM = $0.14$$

Dónde:

IM: Cálculo del interés moratorio, donde intervienen el saldo de capital de la cuota vencida, la tasa de interés moratorio y la cantidad de días en mora.

SKC: Saldo de Capital de cuota vencida

im: Tasa de Interés Moratorio.

t: Cantidad de días en mora

Orden de Prelación de F	Pagos
---	-------

¿Cómo se distribuye su pago realizado?

Al momento de realizar un pago el sistema va a amortizar el saldo de la deuda en el orden siguiente:

- 1. Intereses moratorios
- 2. Intereses corrientes
- 3. Seguro
- 4. Capital

Nota: Los pagos se aplicaran según los rubros arriba mencionados y luego por cuota, es decir; se liquidara primero la cuota más vencida.

TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL

¿Qué es la TCEA?

Artículo 24. Cálculo y utilización.- La tasa de costo efectivo anual (TCEA) es aquella que permite igualar el valor actual de todas las cuotas y demás pagos que serán efectuados por el cliente con el monto que efectivamente ha recibido en préstamo. Con este fin, las instituciones financieras deberán calcular la TCEA para las operaciones activas siguientes: créditos vehiculares, créditos de consumo, microcrédito y crédito hipotecario de vivienda, pagaderos bajo el sistema de cuotas, así como, para las tarjetas de crédito; utilizando la metodología, fórmula, componentes y supuestos que se describen en la presente norma.

¿Cómo se calcula la TCEA?

Artículo 25. Fórmula.- La TCEA es el valor numérico de la variable i, expresado en términos porcentuales, que satisface la ecuación siguiente:

$$\sum_{j=1}^{M} \frac{A_{j}}{(1+i)^{t_{j}}} = \sum_{k=1}^{N} \frac{B_{k}}{(1+i)^{S_{k}}}$$

Para mayor información consultar Capitulo VII de la Normativa de Operaciones Financieras publicada en el sitio web de la Superintendencia de Bancos de Nicaragua.

Siboif.gob.ni